

Medidas del gobierno para reducir la factura eléctrica



Con el objetivo de moderar el impacto de la escalada de precios del Mercado eléctrico, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-Ley 17/2021.

Entre las medidas adoptadas destacan:

Reducción del IVA

Se reduce el IVA del 21% al 10% para todos los puntos de suministro con potencia igual o inferior a 10kW.

Reducción del impuesto Eléctrico (IEE)

Se reduce del 5,1127% al 0,5% para todas las factures emitidas desde el 16/09/2021 hasta el 31/12/2021.

El importe del IEE no podrá ser inferior a 1€/MWh en el caso de consumidores domésticos o del 0,5 €/MW en los consumidores industriales.

Reducción de los cargos del sistema

La reducción incluye todas las tarifas y períodos de energía y potencia.

Se aplicará a los consumos a partir del 16/09/2021 hasta el 31/12/2021 independientemente de la fecha de emisión de las facturas.

No es necesario actualizar precios, ni contratos ya activos, simplemente se añadirá una nueva línea donde se indicará el descuento.